


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12981733 PV873-58ZOV-WNWP5 1A4141A3A32BB1AFA83DA340B971C9D1DE98BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

C/ Quintana, 6 - Bajo
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Destinatario :

SECRETARÍA GENERAL

Asunto : Memoria 2022

En atención a su comunicación de la Resolución sobre Memoria de Actividades, remito Memoria 2022 correspondiente al Departamento de Inspección de Tributos.

M E M O R I A 2022

Como cuestión previa, señalar que durante los tres primeros meses del año no se contó con personal auxiliar o administrativo alguno para la tramitación correspondiente de los Expedientes. Jubilado en 2021 el anterior auxiliar -y pese a haberlo solicitado con tres meses de anticipación- no se nos adscribió un auxiliar hasta el 1 de Abril, fecha en la que se nos adscribe una auxiliar procedente de la Bolsa del Principado. Posteriormente hubieron de instalársele las aplicaciones y darle unas mínimas nociones sobre las mismas.

Quiero destacar aquí la buena disposición de la persona adscrita, cuyo interés en aprender el funcionamiento del Departamento (con sus especiales responsabilidades, procedimientos y formas de actuar, tan distintas de las del resto) evitó retrasos y obstáculos aún mayores.

1.- EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA INICIADOS. 25

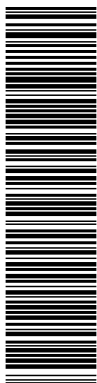
Actas y Expedientes Regularización Tributaria	
tramitados hasta su finalización.....	32

La tramitación incluye los Requerimientos, Comunicaciones previas, atención de los plazos de audiencia previos y posteriores al Acta de Inspección, las Actas, la contestación -en su caso- de alegaciones, las Propuestas de Liquidación, y la elaboración de las liquidaciones (Art 141-g Ley General Tributaria).

2.- EXPEDIENTES SANCIONADORES

2.1. Expedientes Sancionadores iniciados	5
<ul style="list-style-type: none"> • Por Infracción deber declarar 	
o declaración incorrecta	3

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12981733 PV873-58ZOV-WNWP5 1A4141A3A32BB1AFA83DA340B9711C9D1DE98BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Memoria 2022

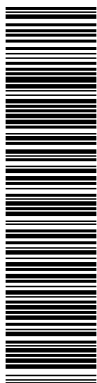
- Por Resistencia a la Inspección (desatención requerimientos o no aportación datos Plusvalía o ingresos brutos). 2
- 2.2. Expedientes Sancionadores tramitados... 7
- 3.- DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN 15

Documentos preparatorios, en los que se hacen constar hechos observados “in situ” y -en su caso- las manifestaciones del interesado o persona con la que se entiendan las actuaciones, así como cualquier dato susceptible de una hipotética regularización. Firmadas por el Agente de Tributos y el compareciente. No entran aquí la toma de datos relativos a Terrazas, que no se documentan en este tipo de documento.

- 4.- INFORMES
- 4.1 A petición de otras Secciones, y de oficio 152
- 4.2 Preceptivos; contestación a alegaciones, y Resolución Recursos 109
- 5.- COMPARECENCIAS
- (Audiencia preceptiva en los expedientes; comparecencias de regularización previas al Acta; aportación de datos; examen de expedientes por el interesado).
- (aprox.) 58
- 6.- LICENCIAS DE APERTURA COMPROBADAS 286

Personación en los locales, una vez concedidas las Licencias de Apertura, a efectos de comprobación de la veracidad de la base imponible declarada.

Caso de coincidir lo declarado con la realidad, se archiva como correcta y comprobada. Caso de ser la base superior a la declarada, se inicia Expediente que -tras todos los trámites- culmina con liquidación de lo omitido, y con la imposición de la oportuna Sanción por Infracción Tributaria. Las liquidaciones de Inspección tienen el carácter de definitivas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12981733 PV873-58ZOV-WNWP5 1A4141A3A32BB1AFA93DA340B9711C9D1DE98BA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Memoria 2022

7.- COMPROBACIÓN DE TERRAZAS EN VÍA PUBLICA:

Tradicionalmente se venía comprobando la fecha real de inicio de las instalaciones, así como la superficie real de ocupación.

Y, por otro lado, se comprobaba la instalación de Terrazas sin Licencia alguna, o al menos sin llegada de la misma a Inspección, obteniendo los datos necesarios para la liquidación de oficio de la Tasa.

Así mismo, se efectúan las comprobaciones concretas que nos solicita Gestión de Tributos, sobre superficie, periodos de instalación, o alegaciones de los titulares. Que pueden referirse a instalaciones del año en curso o -más frecuentemente- a ejercicios anteriores.

Y se controlan todas ellas, guardando relación de las nuevas y los cambios de titularidad.

De lo que es de justicia dejar constancia, dada la exigua plantilla de este Departamento, con sólo un Agente de Tributos (desde Enero 2021), fecha en que se jubiló el otro que quedaba para la toma in situ de datos, comprobaciones de campo, y mediciones relativos a todas las Tasas e Impuestos en comprobación.

Desde hace décadas, el Departamento Responsable remitía dos copias de las Licencias de Terrazas: una para Gestión de Tributos (que liquidaba lo autorizado) y otra para nosotros, para Inspección de Tributos, que comprobábamos que lo autorizado fuera lo real (tanto en superficie como en periodo). Informando a Gestión de Tributos para que efectuara liquidación complementaria.

A partir de un determinado momento, empezamos a ver que no nos remitían ninguna copia de Licencia. Solicitada información en Gestión de Tributos, nos ratifican que a ellos sí se las remiten.

Enviamos entonces correo exponiendo la situación, recordándoles el procedimiento, y solicitando que -a la vez que remiten telemáticamente una copia a Gestión-, remitan otra a Inspección.

No se nos ha remitido ninguna. Dificultando, pues, nuestra comprobación.

8 .- COMPROBACIÓN Y MEDICIÓN VOLADIZOS

(Ordenanza Fiscal 120) 17

Incluye -en su caso- la confección de croquis del voladizo, así como diversas fotografías, hasta que las cámaras pasaron a inservibles y se nos negó reiteradamente la petición de una nueva.

9.- REGULARIZACIÓN DE VADOS

Expedientes de Regularización, Sanción y liquidación

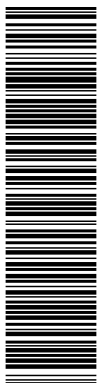
años no prescritos..... 3

(10 liquidaciones)

Informes de Regularización a Vías y Gestión de Tributos.. 6

DOCUMENTO INFORME: MEMORIA 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PV873-58ZOV-WNWP5 Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2023 a las 9:36:00 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Inspección de Tributos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/02/2023 09:46

ESTADO
FIRMADO
17/02/2023 09:46



Memoria 2022

10.- DENUNCIAS DE LA POLICÍA COMPROBADAS 122

Por último, dejar aquí constancia de que durante todos estos años ha seguido sin cubrir el puesto de Administrativo/a de Inspección, vacante al haber obtenido la administrativa a este Departamento adscrita un puesto de Jefa de Negociado en Secretaría General.

Tampoco se ha cubierto el puesto vacante de Agente de Tributos, también informada su necesidad.

Lo que informo en Oviedo, a 17 de Febrero de 2023

LA JEFA DE INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12981733 PV873-58ZOV-WNWP5 1A4141A3A32BB1AFA83DA340B9711C9D1DE98BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.